

22

Informe de la Veeduría Ciudadana: Vigilar el proceso de Contratación del servicio " SEGURIDAD Y VIGILANCLIA ARMADA, Y SUPEVISADA PARA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO", SIE-HTMC-056-2016.

Valor de la Contratación: \$984.256,80 (Novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con 80/100) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Veeduría Conformada por:

- 1.- Juan Andrés Constante Alvarado, CI 092289497-7
- 2.- Annie Elizabeth Ordoñez González, CI 091782191-0
- 3.- Lorena Belén Castellano Guevara, CI 091805412-3

1. ANTECEDENTES

- La Veeduría ciudadana nace por la necesidad de constatar y verificar que el proceso de contratación de seguridad y vigilancia armada y supervisada mediante el cual el Hospital Teodoro Maldonado Carbo contratará dicho servicio se desarrolle según los principios de la contratación pública, aplicando buenas prácticas en la contratación pública y enmarcado dentro de los lineamientos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Resoluciones emitidas por el SERCOP y que son de cumplimiento obligatorio, Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y en general que se cumpla con la normativa legal vigente que guarde relación directa al objeto de la presente veeduría ciudadana.

El Hospital se encuentra ubicado al sur de la Ciudad de Guayaquil dentro de la Provincia del Guayas, el tiempo aproximado de la veeduría es de un mes

2. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

Para la realización del trabajo se nombró como Coordinador al señor Juan Andrés Constante Alvarado. El trabajo de revisión y control se ejecutó dentro de las Instalaciones del Hospital en la Secretaríu de la Gerencia General lugar donde se desarrollaron las reuniones de la Comisión Técnica que la máxima autoridad de la entidad contratante designó.

Plan de Trabajo:

Actividades	Objetivo	Duración
Capacitación Previa a ejecutar la veeduría	Disponer de conocimientos necesarios para desarrollar correctamente el trabajo	48 horas

①

23

<i>Revisión de Documentación como pliegos, estudios, términos de referencia, certificaciones</i>	<i>Conocer los términos en base al cual se desarrollaron los pliegos del proceso</i>	<i>3 DÍAS</i>
<i>Visitas al hospital a las sesiones de la comisión en las diferentes etapas del proceso y para toma de datos relevantes en el análisis</i>	<i>Verificar que las etapas del proceso se ejecuten enmarcadas en la normativa legal vigente</i>	<i>2 semanas</i>
<i>Recopilación y organización de hallazgos encontrados</i>	<i>Ordenar la información previo a elaboración de informe</i>	<i>3 días</i>
<i>Elaboración Informe Final</i>	<i>Presentar informe final para cierre de veeduría</i>	<i>2 días</i>

3.- Descripción de actividades de la veeduría

Como trabajo inicial del trabajo de la veeduría fue recibir la capacitación inicial previo al inicio de las actividades, de tal forma que los participantes conociéramos las atribuciones y marco legal para ejecución de las veedurías ciudadanas.

En conjuntos los miembros de la veeduría revisamos los términos de referencia del proceso y documentación previa Revisión de los términos de referencia que sirvieron como base para la definición del requerimiento desde el cual nace el objeto de contratación, pliegos del proceso, certificaciones y autorizaciones previas, conformación de comisión técnica, determinando lo siguiente:

- La entidad no publicó como parte de sus documentos la autorización previa emitido por el Ministerio del Interior incumpliendo lo establecido en la Resolución RE-SERCOP-2015-000041, dentro de los artículos dos y tres.*
- La entidad no publicó el documento que contenía las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Adquisiciones en base a las cuales se elaboraron los términos de referencia del Proceso incumpliendo el Art. 21 de la LOSNCP donde se señala que es obligatorio publicar en el portal de compras públicas toda la información relevante del proceso de contratación, y lo establecido en la Resolución Nro. 053-2011 al no publicar el documento que sirvió como estudio o base previa a la definición de los términos de referencia de la entidad.*
- Dentro de los pliegos del proceso se solicitaron como requisitos mínimos el cumplimiento en la presentación de los siguientes certificados: Certificado Marca Primero Ecuador, Certificado ISO-9001 lo que según el manual de buenas prácticas de contratación se establece como definir condiciones impropias en los pliegos del proceso, adicional a esto no existe justificación técnica para solicitar dicho documento.*
- En la etapas de preguntas y respuesta*

Q

24

- *s los oferentes realizan preguntas que son contestadas mencionando "remítase a los pliegos" lo cual no constituye una respuesta a la inquietud presentada*

Le entidad cumple con lo relacionado a las certificaciones presupuestarias y de PAC 2016.

Se exhorta a la entidad contratante a no solicitar copia a color de los documentos anexos a las ofertas técnicas lo que se requiere son copias legibles.

El 23 de febrero del 2016 siendo las 8:30 aproximadamente los veedores nos hicimos presentes en la entidad en la cual nos atendió la Srta. Johanna Cedeño, secretaria de la Gerencia Hospitalaria, quien nos condujo con el secretario de la Comisión Técnica Sr. Albert Mora Navarro. Con el Sr. Mora se comprobó que se recibieron ofertas en sobre cerrado hasta las 9:00 cumpliendo con lo citado en el cronograma del proceso.

Se receptaron tres ofertas que corresponden a:

- 1.- Oferente CustoSecurity Cía Ltda. Ruc: 0992463473001*
- 2.- Oferente SESEI Cia Ltda RUC: 0991225692001*
- 3.- Oferente SEGURTRUST TRUST Cía Ltda RUC:0992719266001*

A las 10:00 del mismo día sesiona la comisión técnica conformada por:

- 1. Ing. Jazmín Albán Hurtado, Presidenta*
- 2. Ing Guido Gutierrez García, Miembro de la Comisión*
- 3. Ing. Lourdes Bravo Quintuña, Miembro de la Comisión*
- 4. Designan al Sr Albert Mora Navarro como secretario*

La apertura se desarrolló con total normalidad acotando que se nos permitió la revisión de todas las carpetas, así como fotografiar la documentación relevante.

La comisión revisó las tres ofertas en las cuales no existieron errores de forma, las ofertas presentaban errores de fondo por lo que quedaron descalificadas.

Se solicitó nos indiquen el argumento técnico bajo el cual se puso como requisito mínimo la presentación del certificado MARCA PRIMERO ECUADOR ante lo cual la comisión nos indicó que eso lo había indicado La Dirección Nacional de Adquisiciones dentro del documento de directrices, sin embargo al solicitar acceso a dicho documento no se nos permitió diciendo en primera instancia que era información confidencial lo cual no es correcto y se antepone a la LOTAP, dejamos sentado que la entidad negó lo aquí señalado.

De igual forma se evidenció que la entidad contratante solicitó vehículos desde el año 2013 lo cual no es procedente.

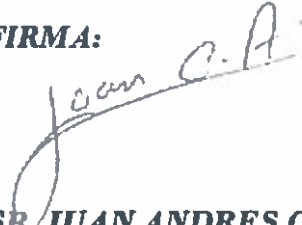
RECOMENDACIONES:

De lo observado se recomienda que las entidades no incluyan en sus requisitos certificados que no tienen sustentación técnica debido a que esto se convierte en un direccionamiento.

25

Exhortar a las entidades a no responder "Remitirse a los pliegos" a las preguntas realizadas por los oferentes

FIRMA:



SR. JUAN ANDRES CONSTANTE ALVARADO
CI 0922894977
COORDINADOR



ING. LORENA CASTELLANO GUEVARA
CI 0918054123
MIEMBRO VEEDURÍA



SRA. ANNIE ELIZABETH ORDOÑEZ GONZALEZ
CI 0917821910
MIEMBRO VEEDURÍA

ANEXOS

- **ANEXO 1: Oficio de notificación de veeduría al Hospital Teodoro Maldonado Carbo.**
- **ANEXO 2: Pliegos Hoja 19/29 Requisitos mínimos**
- **ANEXO 3: TDR- Requerimiento de Vehículo**
- **ANEXO 4: Certificaciones Presupuestarias**
- **ANEXO 5: Resolución de Inicio**
- **ANEXO 6: Acta de pregunta y respuesta**
- **ANEXO 7: Acta de apertura Y Convalidación de errores**
- **ANEXO 8: Acta de Calificación.**
- **ANEXO 9: Informe de Calificación**
- **ANEXO 10: Acta Declatoria Desierto.**
- **ANEXO 11: Resolución desierto.**

